

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 18 0374 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar número 2, grupo 1, tipo I, que consta de planta baja, planta alta, torreón, terrazas y jardín. La superficie construida en planta baja es de 79 metros 8 decímetros cuadrados; el torreón, 10 metros cuadrados; la terraza en planta baja, 9 metros 45 decímetros cuadrados, y en planta alta, 10 metros cuadrados. La superficie total construida es de 160 metros 8 decímetros cuadrados. Y el jardín mide 54 metros 12 decímetros cuadrados. La superficie total de la parcela es de 141 metros 12 decímetros cuadrados. Consta la vivienda de varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente, calle de acceso; por la derecha, entrando, finca número 1; por la izquierda, la número 3, y por el fondo, zona libre de la urbanización.

Inscrita en el Registro Civil de Roquetas de Mar, tomo 1.603, libro 123, folio 86, finca número 11.155.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 28.000.000 de pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 2 de julio de 1998.—La Juez, María del Carmen Pedraza Cabiadas.—El Secretario.—39.161.

SAGUNTO

Edicto

Doña Elena Gómez Peris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 15/1997 se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Clavijo Gil contra don Juan Francisco Pérez Medrano, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 8 de octubre de 1998, y hora de las doce treinta, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora, y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta se señala para la tercera de las fincas hipotecadas, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 4422 000018 15/97 una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Fincas objeto de subasta

a) Diez. Vivienda unifamiliar pareada, número 10, en Sagunto, urbanización «Gato Montés», calle Jazmines y Azahar, sin número; compuesta de planta baja, alta y buhardilla, comunicadas interiormente con su correspondiente distribución interior, y superficie total construida de 112 metros 50 decímetros cuadrados; se ubica sobre un solar de 150 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Mirando su fachada de acceso peatonal principal: Frente, zona privada de pasos; derecha, vivienda número 9; izquierda, vivienda número 11, y fondo, zona de aparcamiento V.D.L., por donde también tiene acceso peatonal y de rodadura.

Forma parte del bloque II-III de viviendas unifamiliares pareadas, sito en Sagunto, partida de Montiver al Mardá, urbanización «Gato Montés», calle Jazmines y Azahar, sin número.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.704, libro 273 de Sagunto, folio 98, finca número 26.504, inscripción tercera, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 15.110.000 pesetas.

b) Catorce. Despacho número 12, sito en primera planta alta, con fachada a la calle de La Libertad, situado entre el despacho número 11 y la medianera general del edificio que luego se describe por el oeste. Tiene una superficie construida, incluida la participación en comunes, de 60 metros 23 decímetros cuadrados. Linda, visto desde su fachada: Derecha, medianera general del edificio con «Altos Hornos de Sagunto, Sociedad Anónima»; izquierda, despacho número 11, pasillo común y patinillo de ventilación, y fondo, despacho número 6. Tiene derecho a utilizar las escaleras, aseos y servicios de esta planta de oficinas.

Forma parte del edificio en Puerto de Sagunto, avenida 9 de octubre, número 106.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.395, libro 323 de Sagunto, folio 49, finca número 33.820, inscripción séptima, habiendo causado la hipoteca la inscripción novena.

Valorada a efectos de subasta en 5.690.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 29 de mayo de 1998.—La Juez.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—39.244.*.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 202/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Valentín Garrido González, contra doña María del Mar Sánchez Petisco, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta; la primera, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 6.072.500 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta deberán de consignar cuando menos el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a la deudora hipotecaria y, en su caso, terceros poseedores de la finca de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que subasta

Estudio-oficina ubicado en la planta primera del edificio sito en Salamanca, calle de Zurbarán, 1-7. Ocupa una superficie construida de 48 metros 83 decímetros cuadrados. Se compone de dos habitaciones y cuarto de baño. Linda, mirando desde la calle Zurbarán: Por la derecha, local comercial señalado con el número 25 de la división horizontal y calle de Antonio García Boizas; izquierda, meseta de la escalera y patio de luces del edificio al que tiene acceso desde uno de los despachos; fondo, local comercial señalado con el número 25 y edificio en comunidad de propietarios de la calle Antonio García Boiza, y frente, patio de luces del edificio, meseta de escalera, armario de contadores y local comercial número 24. A este estudio-oficina le corresponde el uso y disfrute en exclusiva del patio al que se accede solamente por dicho estudio-oficina y sitio al fondo del mismo. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca al tomo 4.075, libro 563, sección primera, folio 142, finca 38.182, inscripción segunda.

Y para general conocimiento, expido y libro el presente en Salamanca a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.300.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Otero Castilla y doña Margarita López Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128418017698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 5.693 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Urbana. Piso número 8, tercera planta alta izquierda, escalera letra A, o sea, portal 1 del bloque 4 en la calle Velarde. Superficie útil de 51 metros 37 decímetros cuadrados y construida de 67 metros 89 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 7.349.222 pesetas.

Dado en San Fernando a 1 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Esther Martínez Saiz.—El Secretario.—39.138.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Joaquín Astor Landete, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 553/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don José Camilo Mendoza González, doña María Mercedes Suárez Suárez, don Juan Pedro Suárez Negrín y doña Carmen Delia Suárez Suárez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3787000017055391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Solar en este término municipal, donde dicen «Pacho», en El Cardonal, inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.691, libro 78, folio 200, finca registral 8.690, antes 36.234.

Valor: 10.152.500 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Astor Landete.—El Secretario.—39.342.

SANTA FE

Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Reforgram, Sociedad Limitada», don Manuel Galindo Morillas y doña Antonia Villalba Soto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a